

Nombre:		Trámite:(1)		X	Servicio:
Licencia de Funcionamiento de Alto Impacto					
Descripción: (3)					
Se Proporciona la Atención a los Usuarios que soliciten el Trámite de una Licencia de Funcionamiento en su Modalidad de Alta y Refrendo.					
Fundamento Legal: (4)		Artículos 120, 121, 159 y 160 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículo 106 al 122 del Bando Municipal Vigente de San Antonio la Isla.			
Documento a Obtener:(5)		Licencia de Funcionamiento de Alto Impacto		Vigencia del Documento a Obtener:(6)	Al 31 de Diciembre de Año Calendario
¿Se Realiza en Línea?:(7)		Si	No X	Dirección Web	N/A
Casos en los que el Trámite debe Realizarse:(8)		Cuando los titulares de los giros de Alto Impacto requieran iniciar un Comercio.			
Especificar si este Trámite o Servicio está Sujeto a Inspección o Verificación y Objetivo de la misma (9)		Los Titulares están sujetos a verificaciones por parte del personal del área de Desarrollo Económico, para comprobar que se lleven a cabo las actividades correspondientes en cuanto giro, horarios, lugar, que su documento mencione.			
(10)Requisitos:		(11)Original Anotar Si O No	(12)Copias Anotar Con Número	(13)Fundamento Jurídico-Administrativo,	
Personas Físicas					
1. Solicitud de Trámites de Actividades Comerciales o Servicios (expedida por la Dirección de Desarrollo Económico)		Si	1	Artículos de 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	
2. Identificación Oficial Vigente o Carta Poder		Si	1	Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos.	
3. Cédula de Zonificación		No	1		
4. Documento que acredite la Propiedad		Si	1		
5. Licencia de uso de Suelo			1		
6. Visto Bueno de Protección Civil			1		
7. Dictamen de Giro			1		
Personas Jurídico Colectivas					
1. Solicitud de Trámites de Actividades Comerciales o Servicios		Si	1	Artículos de 8 de La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	
2. Identificación Oficial Vigente del Representante Legal		Si	1	Artículo 116 Del Código De Procedimientos Administrativos	
3. Comprobante de Domicilio, nomás de 3 Meses de Antigüedad		Si	1		
4. Licencia o Permiso Anterior (En caso de Refrendo)		No	1		

5. Visto Bueno De Protección Civil	Si	1	
6. Acta Constitutiva	No		
7. Poder Notarial Del Representante Y/O Apoderado, En Su Caso De Que No Se Mencione En El Acta Constitutiva	No	1	
8. Dictamen de Giro	SI	1	
Instituciones Públicas			
N/A	N/A	N/A	N/A
14)Pasos a Seguir que debe de realizar el Ciudadano	El ciudadano debe acercarse a la ventanilla Única del Área de Desarrollo Económico, ahí se le proporcionan los requisitos para tramitar su Licencia, posteriormente el ciudadano regresa con los documentos requeridos y se procede a realizar su recibo de pago; va a caja a pagar, regresa con el recibo y hoja de pago, se le saca copia para su expediente: y en un lapso no mayor a 3 días hábiles puede pasar a las oficinas de la Dirección para recoger su Licencia.		
(15)Plazo Máximo de Respuesta	Posterior al Ingreso de los Documentos en un lapso no mayor a 3 días hábiles, puede pasar a las oficinas de Desarrollo Económico.		
(16)Costo:	Los Contenidos en el Código Financiero del Estado De México	Fundamento Jurídico: Código Financiero del Estado de México.	
(17)Forma De Pago:	Efectivo	Si	Tarjeta de Crédito
		No	Tarjeta de Débito
		No	En Línea (Portal de Pagos)
		No	No
(18)Dónde Podrá Pagarse:	Tesorería y Administración Municipal		
(19)Otras Alternativas:	N/A		
20)Criterios de Resolución del Trámite	El trámite se realizará siempre y cuando se cumplan con los requisitos establecidos y que el lugar sea apto para realizar dicha actividad.		
(21) Aplicación de la Afirmativa Ficta.	N/A		
(21)Dependencia u Organismo:		(22)Unidad Administrativa Responsable:	
Dirección de Desarrollo Económico		Dirección de Desarrollo Económico	
(23)Titular De La Dependencia:	María Guadalupe López Hernández.		
(24)Domicilio:	Calle:	Villada	No. Int. y Ext.: N/A
			S/N
Colonia:	Centro	Municipio	San Antonio la Isla, Mex.
C.P.	52280	Horario y días de Atención:(25)	Lunes a Viernes en un Horario de: 9.00 a 18:00 hrs.
Lada:	Teléfonos:(26)	Exts.:	Fax:
			Correo Electrónico:(27)

717	104 6329	N/A	N/A	desarrolloeconomico.sali2527@gmail.com	
717	104 6335				
Otras Oficinas que Prestan el Servicio(28)					
Oficina:		N/A			
Nombre del Titular de la Oficina:		N/A			
Domicilio:		Calle:	N/A		No. Int. Y Ext.:
				N/A	
Colonia:		N/A		Municipio:	N/A
C.P.:	N/A	Horario y Días de Atención:		N/A	
Lada:	Teléfonos:		Exts.:	Fax:	Correo Electrónico:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
Formato(S) Descargables		Solicitud de Trámites de Actividades Comerciales o Servicios			
Información Adicional(29)					
Pregunta Frecuente 1:(30)		¿Teniendo la Licencia de Funcionamiento, se puede vender las 24 hrs?			
Respuesta:		No, el horario para la venta de bebidas alcohólicas es: de lunes a sábado de las 7:00 a las 22:00 hrs y los domingos de 7:00 a 17:00 hrs, según lo establecido en la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México en su Artículo 34			
Pregunta Frecuente 2: (31)		¿Cómo se obtiene el Dictamen de Giro?			
Respuesta:		Una vez ingresada su solicitud será turnada al comité de dictámenes de giro, en donde mediante un análisis interdisciplinarios se determinara su viabilidad.			
Pregunta Frecuente 3:(32)		¿Existen descuentos para personas de la Tercera Edad?			
Respuesta:		No, aplica.			
Trámites O Servicios Relacionados(33)					
N/A					

<p>(34)Elaboró: Nirian López Escalona</p>  <hr/> <p>Nombre Completo</p>	<p>(35)Visto Bueno: María Guadalupe López Hernández</p>   <hr/> <p>Nombre Completo</p>	<p>(36)Fecha de Actualización: 25/02/25</p> <p>Debe ser la Fecha de su Elaboración y Actualización.</p>
--	---	---